ALCALDÍA DE
CHITARAQUE

CHITARAQUE
1.621

INFORME DE SUPERVISIÓN - 4

1. INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO	CD-018-2026
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA ASESORAR EL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL PARA EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ".**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	FERNANDO PORRAS HURTADO
NIT / CC	74.241.079 DE MONIQUIRA
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU	6910 ACTIVIDADES JURIDICAS
FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2026
VALOR INICIAL	Veinte Millones de pesos ($20.000.000) MCTE
VALOR ADICIÓN 1	NO APLICA
VALOR TOTAL	Veinte Millones de pesos ($20.000.000) MCTE
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será por cinco (5) meses quince (15) días los cuales se contarán a partir de la firma del acta de inicio.
PRORROGA 1	NO APLICA
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 de junio de 2026
PERIODO DEL INFORME	Del 16 de abril al 15 de mayo de 2026

2. EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo arriba referido, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción:

OBLIGACIÓN 1	Asesorar el estudio y calificación Jurídica de cada solicitud (Estudio del folio de matrícula inmobiliaria que presente el apoyo jurídico con el fin de establecer si es propiedad privada y emitir concepto jurídico respecto de la condición de propiedad privada del folio de matrícula inmobiliaria, siguiendo los lineamientos del artículo 48 de la ley 160 de 1994)

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
A 7 propietarios de predios rurales se les reviso la Matricula inmobiliaria o certificado de libertad y se les solicito allegar otros documentos	VER ANEXO 1	CUMPLE

OBLIGACIÓN 2	Efectuar la verificación de la correspondencia entre el folio de matrícula inmobiliaria y la cedula catastral aportados y emitir concepto respectivo cumple / no cumple

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
A 7 propietarios de predios rurales se les reviso la Matricula inmobiliaria o certificado de libertad y se les solicito allegar otros documentos para poder determinar si cumple o no cumple	VER ANEXO 1	CUMPLE

OBLIGACIÓN 3	Comprobar los titulares de derecho real de folio de matrícula inmobiliaria

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
A 7 propietarios de predios rurales se les reviso la Matricula inmobiliaria o certificado de libertad y se les solicito allegar otros documentos para poder determinar la titularidad del derecho real	VER ANEXO 1	CUMPLE

OBLIGACIÓN 4	Asesorar en las áreas de su competencia las jornadas de socialización, impulso y demás acciones programadas en el marco del programa de formalización a la propiedad rural.

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Se atendieron a propietarios de predios rurales que salieron beneficiados con la topografía	VER ANEXO 2	CUMPLE

OBLIGACIÓN 5	Efectuar las notificaciones pertinentes a los usuarios (cuando se requiera)

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Se les comunicó a los propietarios de predios rurales que deben allegar la documentación respectiva para la formalización.	VER ANEXO 2	CUMPLE

OBLIGACIÓN 6	Apoyar en la programación y citación de solicitantes para realizar el levantamiento topográfico requeridos por la ANT dentro del programa de formalización de predios rurales (si es requerido).

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Se solicito nuevamente por vía telefónica a la Gobernación de Boyacá, la reprogramación para hacer las topografías que hicieron falta	SIN SOPORTE	CUMPLE

OBLIGACIÓN 7	Asesorar en los procesos de FISO y actas pertinentes

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Se solicito a los usuarios del programa la información requerida para este tramite	SIN SOPORTE	CUMPLE

OBLIGACIÓN 8	Asesorar las consultas catastrales (Estudio y ubicación de los predios según IGAC

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Se hicieron 7 consultas en el IGAC	VER SOPORTE 3	CUMPLE

OBLIGACIÓN 9	Hacer actividades de manera coordinada con los miembros del equipo de Formalización de Tierras de la Gobernación de Boyacá y Agencia Nacional de Tierras, todo siempre acorde a las necesidades operativas y jurídicas del programa de formalización a la propiedad rural

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Se mantiene comunicación con los encargados del programa	SIN SOPORTE	CUMPLE

OBLIGACIÓN 10	Asesorar el diligenciamiento de la declaración de parte de la forma como adquirió el predio que tiene con posesión, fecha en que lo adquirió y los actos posesorios que está realizando y que ha realizado.

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
A 7 propietarios de predios rurales se les reviso la Matricula inmobiliaria o certificado de libertad y se le	ANEXO 4	CUMPLE

informo en que condición se encuentra el predio		

OBLIGACIÓN 11	Las demás relacionadas con el objeto y alcance del contrato

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Se adelantaron tramites varios ante la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Moniquirá	ANEXO 5	CUMPLE

3. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla No.	8641412755	IBC		Periodo y fecha de pago	Abril 2026 20 de mayo de 2026
Entidad Salud	FAMISANAR		Valor aporte		$275.000
Entidad Pensión	COLPENSIONES		Valor aporte		$362.000
Entidad ARL	POSITIVA		Valor aporte		$11.500
Parafiscales	Sena		No aplica		
	ICBF		No aplica		
	Caja Compensación		No aplica		

Observación:

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Apropiaciones presupuestales	CDP	202600027 DEL 14-01.2026			
	RP	202600027 DEL 16-01-2026			
Clasificador presupuestal Rubro / Nombre		Apropiación inicial	Vlr pagado actas anteriores	Vlr a pagar en el periodo	Saldo por ejecutar

2.3.2.02.02.008.011124303	$20.000.000	$10.909.092	$3.636.364	$5.444.544

5. GARANTÍAS

En atención a lo pactado en el contrato, de acuerdo al valor, forma de pago, alcances y obligaciones del mismo la entidad estatal no exigió la suscripción de garantías especiales para amparar riesgos previsibles derivados de la ejecución del presente contrato.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor, hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, por lo anterior es procedente realizar el pago correspondiente.

6. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista de nombre **FERNANDO PORRAS HURTADO,** ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el Estudio previo, así como con el cumplimiento de la función Administrativa y la función pública y se ha contribuido con el acatamiento de los, planes y programas establecidos en la Constitución política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de ello, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionaos con el manejo y trámite del presente contrato, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

7. COMPONENTE JURÍDICO

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, me permito por medio del presente escrito, informar a la Administración Municipal de Chitaraque - Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que el contratista **FERNANDO PORRAS HURTADO** cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

Se deja constancia por medio del presente que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

El anterior informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011.

En constancia se firma en el municipio de Chitaraque – Boyacá a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

HELBER LEONARDO NIÑO BAEZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Supervisor

Chitaraque, 20 de mayo de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
CHITARAQUE
BOAYACA

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **FERNANDO PORRAS HURTADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.241.079 de Moniquirá., con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

1. Que mis ingresos son rentas de trabajo contemplados en el artículo 103 E.T

"Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

SI (X) NO ()

2. Persona natural que mis ingresos se generan por honorarios o compensaciones por servicios personales y manifiesto que no tengo subcontratadas a 2 o más personas.

SI (X) NO ()

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

FERNANDO PORRAS HURTADO
C.C.No. 74.241.079de Moniquirá